



*Universidad Nacional de Lanús*

**RAU N° 003/20**  
Lanús, 14 de DICIEMBRE de 2020

VISTO, el expediente N° 1083/20 de fecha 09 de diciembre de 2020; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el 14 de diciembre de 2020 fue convocada la Asamblea Universitaria Ordinaria para proceder a la elección del Rector/a y Vicerrector/a de la Universidad Nacional de Lanús;

Que, de las deliberaciones de la misma y por votación utilizando el sistema de voto en voz alta, pasando lista y votando por POSITIVO-NEGATIVO o ABSTENCION se designó para desempeñarse por los próximos seis (6) años, en el cargo de Rectora, a la Dra. Ana María Jaramillo;

Que, utilizando el mismo sistema de votación, y a propuesta de la Sra. Rectora electa, se designó para desempeñarse en los próximos seis (6) años, al Dr. Pablo Mario Narvaja, en el cargo de Vicerrector;

Que, la Dra. Ana María Jaramillo (DNI N° 6.032.421), y el Dr. Pablo Mario Narvaja (DNI N° 16.912.147), han aceptado su cargo como Rectora y Vicerrector, respectivamente;

Que, la Escribana Leila Schirman, procedió a dar fe de lo actuado en la mencionada Asamblea;

Que, es atributo de la Asamblea Universitaria normar sobre el particular, conforme lo establecido en los Artículo 24 inc. 3), 25 y 28 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Poner en conocimiento lo resuelto por este Cuerpo, reunido el 14 de diciembre de 2020, en la que designó en el cargo de Rectora de la Universidad Nacional de Lanús, a la Dra Ana María Jaramillo (DNI N° 6.032.421), y al Dr. Pablo Mario Narvaja (DNI N° 16.912.147) en el cargo de

**Firma: Daniel Rodriguez Bozzani, Francisco Pestanha, María Elena Boschi,  
Mariana Ugarte**



*Universidad Nacional de Lanús*

**RAU N° 003/20**

Vicerrector, por el plazo de seis (6) años, conforme el Acta cuya copia se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Disponer que tres Asambleístas suscriban la presente resolución.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del Artículo 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.

**Firma: Daniel Rodriguez Bozzani, Francisco Pestanha, María Elena Boschi,  
Mariana Ugarte**



## *Universidad Nacional de Lanús*

### **RAU N° 003/20**

Siendo las 15:30 hs del día 14 de diciembre de 2020, reunidos por la plataforma zoom, se celebra la Asamblea Universitaria Ordinaria, la que ha sido convocada por la Sra. Rectora en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 y artículo 29 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús; y en virtud del Decreto DECNU-2020-956-APN-PTE del 29/11/2020 que dispuso el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio para el área metropolitana Buenos Aires; el que se dictó con el objeto de proteger la salud pública, lo que constituye una obligación indelegable del Estado Nacional, en el marco de la declaración de pandemia emitida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020 y de la emergencia pública en materia sanitaria ampliada por el Decreto N° 260/20 y sus modificatorios, y en atención a la situación epidemiológica existente en las distintas regiones del país con relación a la COVID-19 y los protocolos sanitarios vigentes, y en uso de las atribuciones que a la Sra. Rectora le confiere el articulado del Estatuto de la Universidad, y en virtud de que por su composición la Asamblea la integran un considerable número de asambleístas; se ha de sesionar en forma mixta, es decir que estarán presentes en las dependencias del Consejo Superior, la Rectora, algunos/as Directores/as de Departamento y los/as Secretarios/as, el resto asistió y votó en forma remota.- La sesión en forma íntegra se llevo adelante por el sistema Zoom de la Universidad, y se dejó constancia de todos los asistentes quienes se identificaron en forma previa a ingresar a la sesión, acreditando de esta manera su asistencia.

El Dr. Guevara, Sec de Asuntos Jurídicos e Institucionales, tomó la palabra e informó que habiendo quórum requerido y dio por iniciada la asamblea. Seguidamente la Sra. Rectora Dra. Ana María Jaramillo tomó la palabra e informó que se encuentran reunidos para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación del/a Secretario/a de la Asamblea. 2) Consideración del Informe de Gestión Anual 2020, 3) Consideración del Plan de Acción Anual 2021, 4) Elección del/a Rector/a 5) Elección del/a Vicerrector/a, 6) Jura del Gabinete.

Informó además que estaba presente la Sra. Escribana Leila Schirman quien procederá a protocolizar el acta que al efecto se celebre y dar fe de lo actuado.

En cumplimiento del punto 1) la Sra. Rectora propone se designe Secretario de la Asamblea al Dr. Edgardo Jorge Guevara; moción que resultó aprobada por amplia mayoría de los presentes, votando algunos presentes por Chat y otros mediante el símbolo de la mano en su pantalla. Seguidamente se dio tratamiento al segundo punto del orden del día, que es la consideración del informe de gestión anual 2020, lo cual también es votado y aprobado por amplia mayoría. Se continuó con el tercer punto y pone a consideración el tratamiento del Plan de Acción Anual 2021, lo cual también es votado y aprobado por amplia mayoría, con 1 voto en contra. A continuación la Sra. Rectora informó a los integrantes de la Asamblea que la elección de las nuevas autoridades, por lo que ella se abstendrá. El Dr. Guevara informó que el mecanismo a utilizar sería utilizando el sistema de voto en voz alta, se pasara lista y cada uno votara a

**Firma: Daniel Rodriguez Bozzani, Francisco Pestanha, María Elena Boschi, Mariana Ugarte**



## *Universidad Nacional de Lanús*

### **RAU N° 003/20**

viva voz debiendo decir cada votante POSITIVO-NEGATIVO o ABSTENCION, e invito a los Señores/as integrantes de la Asamblea a que propongan los/as candidatos/as a ocupar el cargo de Rector/a para el próximo mandato por seis años, fundamentando la propuesta.

Pidió la palabra el asambleísta Mario Oporto en su carácter de representante docente del Consejo Superior a quien se le habilitó el micrófono y propone a la Dra. Ana María Jaramillo para desempeñar el cargo de Rectora dando fundamentos a su propuesta entre los que se detallaron los siguientes: la Universidad Nacional de Lanús que hace ya 25 años nació como un compromiso de ser parte del pueblo y por lo tanto se caracteriza por una universidad comprometida con responsabilidad democrática y cívica, dispuesta al diálogo y que puso en sus bases organizarse alrededor de problemas y así solucionar los problemas de la sociedad, pero no solo los circundantes sino también los grandes problemas nacionales pero con una gran inserción urbana y regional.

Además el asambleísta Oporto señaló que el marco teórico del Pensamiento Nacional y Latinoamericano, la Justicia y los Derechos Humanos fue construido colectivamente durante estos últimos años de las/os docente, los/as trabajadores/as no docente, los/as estudiantes, los/as egresados/as es el resultado de esta universidad, es el valor del trabajo de muchos y muchas, pero principalmente se destaca por la figura de Ana Jaramillo, nuestra rectora que hoy tiene que ser elegida y sostener la continuidad. Ana es una persona responsable socialmente del pensamiento latinoamericano, y que ha tenido y tiene en cuenta el cuidado de los/as estudiantes una prioridad y trabajar con la comunidad también como otra prioridad. Por último quiere remarcar el alto nivel académico de la universidad y por la gran trayectoria quiere y propone a la Dra. Ana María Jaramillo para continuar en el cargo por los próximos 6 años.

Pidió la palabra la asambleísta María Isabel Ricciardi quien lo hace en su carácter de representante docente del Consejo Superior quien fundamenta y propone también a la Dra. Ana María Jaramillo, hace suyas las palabras del Asambleísta Mario Oporto. Cree y considera que debe y debemos apoyar a Ana Jaramillo por un nuevo período como rectora de la Universidad Nacional de Lanús por muchas razones: una de primeras como muchos recordaran, otros habrán escuchado de boca en boca que en la década de los 90 asumía Ana como rectora, en un lugar que era la nada misma, con mucha chatarra, era un terreno baldío, casi no había nada y con muy poco construyó esta casa con muchos edificios, muchas carreras, carreras nuevas que, en muchos casos, no son tradicionales, que vino a cubrir un lugar en este conurbano profundo, donde había muchas generaciones que nunca habían podido acceder a la universidad. Ana de la nada con muchos y muchas compañeros/as que hoy lamentablemente ya no está con nosotros le pusieron todo para construir esta hermosa universidad.

Esta universidad que, para muchos que veníamos de universidades tradicionales y liberales nos despertó un nuevo mundo, un nuevo modelo de universidad comprometida con el pensamiento nacional y latinoamericano, con la patria grande y comprometida

**Firma: Daniel Rodriguez Bozzani, Francisco Pestanha, María Elena Boschi, Mariana Ugarte**



## *Universidad Nacional de Lanús*

### **RAU N° 003/20**

con nuestro país y también con nuestra región del conurbano, universidad comprometida con este conurbano. Ana demostró ser una mujer en un mundo de hombres, una cientista social, en un mundo de cientistas liberales que vino con otra idea, con otra mirada, con otro compromiso, la UNLa fue una de las pocas, sino la primera, en forjar un Centro de Derechos Humanos, hoy Instituto de Derechos Humanos, pionero en nuestro país, que es un sello hoy en nuestro país donde la Universidad Nacional de Lanús en temas de Derechos Humanos es un ejemplo tanto en temas universitarios como en temas que aquejan a nuestro país, pero una de las cosas más por las que deberíamos pensar en la continuidad de Ana en el cargo, porque mostró un enorme compromiso, un adelanto, porque es una persona que piensa mucho más que muchos de nosotros con una mirada a futuro. Este año tuvimos una de las peores crisis que pueda tener un país, o el mundo. Dice que le llena de orgullo pertenecer a esta universidad donde muchos de nosotros, de los/as trabajadores/as docentes, trabajadores/as no docente, sus aplausos y felicitaciones para todos ellos y ellas, ya que antes de empezar las clases con mucho esfuerzo y trabajo de todos/as pudimos comprometernos con el acceso a la educación pública y gratuita, para que nuestros/as estudiantes puedan seguir estudiando a pesar de la pandemia y la UNLa fue una de las pocas que comenzó sus clases, recordemos que la UBA comenzó recién a mitad de año y la UNLa comenzó sus clases de manera virtual a sabiendas que a muchos se les imposibilitaba acceder y la universidad con mucho esfuerzo supo retener y acompañar en estos tiempos a los/as estudiantes.

Ana supo y pudo convocar a Asamblea Universitaria para poder democráticamente prorrogar todos los mandatos de las autoridades de la universidad. Cuando a nadie se le podía llegar a ocurrir Ana habló con nación y provincia y frente a todo convocó a elecciones y se llevaron a cabo con normalidad y gracias a ello hoy tenemos autoridades departamentales, asambleístas, consejo superior y podemos normalizar e institucionalizar lo que siempre dice Ana que la UNLa es una pequeña democracia, con esto podemos garantizar la democracia, el pluralismo, el compromiso con nuevos desafíos frente a este mundo tan desigual, frente a esta pandemia y cumplir a nivel educación, investigación, compromiso social. Muchos por ahí no saben que Ana con Daniel López y muchos compañeros más se comprometieron en este momento tan difícil con la gente que más lo necesito en nuestra región por esto y por muchas cosas más Ana debe continuar en el cargo.

La pandemia que vivimos es una prolongación de la pandemia educativa que los últimos 4 años de gobierno ha dejado y la UNLa pudo sobrellevar y llevar adelante y gracias a eso hoy estamos de pie garantizando una universidad para todos y para todas. Por último la asambleísta Ricciardi quiere reafirmar su compromiso para acompañar a Ana Jaramillo en el próximo período.

Pidió la palabra el asambleísta Daniel López, quien lo hace en su carácter de representante no docente del Consejo Superior quien fundamentó y apoyo la propuesta.

**Firma: Daniel Rodriguez Bozzani, Francisco Pestanha, María Elena Boschi, Mariana Ugarte**



## *Universidad Nacional de Lanús*

### **RAU N° 003/20**

Expreso que mucho no le dejaron para agregar, se suma a las palabras de Mario e Isabel y quiere agregar que con solo \$ 700.000 la universidad se mantuvo y ha funcionado con poco presupuesto ya que hoy es día es el del 2018, a quien Ana supo llevar adelante saltando obstáculos y haciendo frente a las necesidades y dificultades que se presentaron.

Ana es una mujer muy creativa, valiente, les cuenta que cuando camina por el predio y consulta a sus compañeros/as del porque debería Ana continuar como rectora, le impacta no solo como trabajador y consejero representante de los/as trabajadores no docentes cuando le han respondido frases como “porque Ana nos cuida”, “porque Ana es firme en sus convicciones”.

Expresó el asambleísta Daniel López que es del barrio y conoce muy bien el lugar, el predio antes de ser la universidad que es hoy en día, era un lugar con paredones que no se podía ver hacia adentro, un lugar que luego se convirtió en el ferrocarril, un lugar que se lo han debatido los peores estratos de la sociedad para hacer emprendimientos de todo tipo y en esa pulseada ganó Ana Jaramillo, por sus convicciones, su creatividad, cuenta que una vez en los comienzos de la universidad le contaron que en un vagón volcado Ana se subió y describió cómo iba a ser el campus de la universidad. Reconoce en Ana su enorme nivel de creatividad, nivel de compromiso, sin perder de vista la democracia, los derechos humanos, las Malvinas, el pensar en la patria grande. Es una mujer que gestiona utilizando la palabra, siempre los ha apoyado políticamente, apoyado cuando hubo que ayudar o dar una mano a los vecinos, cuando ayudamos a los compañeros de La Plata en oportunidad de las inundaciones, cuando apoyamos en esta pandemia a los más necesitados, paso que aunque no se tenía lo necesario para colaborar se consiguió leña porque las ollas populares se calentaban con leña, expresa que podría estar todo el día contándoles cosas como estas y muchas más para enumerar las maravillas que hizo y hace nuestra rectora. Por último no quiere dejar de remarcar que ella impulsa constantemente la capacitación de todos/as los/as trabajadores/as de la universidad, en horario laboral. Por todo lo expuesto y por muchas cosas más apoya la moción presentada por sus compañeros por la continuidad de Ana Jaramillo como rectora por los próximos 6 años.

Pidieron también la palabra María Elena Etkin y Francisco Pestanha, ambos fundamentando y apoyando la misma propuesta.

En primer lugar lo hizo la asambleísta Etkin en su carácter de representante docente del Consejo Departamental del Departamento de Salud Comunitaria, quien manifestó que será muy breve pero no quiere dejar de decir que esta Asamblea es un marco de comunicación, es una oportunidad de que Ana reciba una parte de todo lo que ella ha dado en todos estos años, los que están hace años desde sus comienzos saben lo que ella es, muchos de los nuevos que se van incorporando no saben el recorrido que ha hecho Ana, quien es una gran pedagoga, ella se dirige a la rectora como una maestra, dice “Ana es una maestra, es un ejemplo de coherencia en la teoría y en la práctica. Fue un

**Firma: Daniel Rodriguez Bozzani, Francisco Pestanha, María Elena Boschi, Mariana Ugarte**



## *Universidad Nacional de Lanús*

### **RAU N° 003/20**

procedimiento de aprendizaje para todos/as estar a su lado, aprendimos y seguimos aprendiendo a su lado, es una gran maestra con memoria, coherencia y considera que es un ejemplo para todo/as en esta universidad. Por último quiere agregar que hace más de 20 años está en la universidad y siente una gran satisfacción de pertenecer y formar parte de la UNLa y expresa “adelante Ana y que siga con toda la polenta que la caracteriza que tiene y es increíble”, apoya la moción por la continuidad de Ana Jaramillo como rectora para el próximo período.

En esta oportunidad y en última instancia ya que coincide con secretaria de agotar las intervenciones y proceder a votar el asambleísta Francisco Pestanha en su calidad de Director del Departamento de Planificación y Políticas Públicas no quiso dejar de expresar que en la vida de los países existen hechos ordinarios y acontecimientos o sucesos extraordinarios. La UNLa con su equipo fundacional y su conducción no liderazgo, sino “Conducción” de Ana Jaramillo, es un hecho extraordinario no solo para la región sino para el país, para Latinoamérica. Los valores sustanciales de esta universidad, fue construida por valores y factores producto de la historia de nuestros abuelos, familiares, de nuestros pueblos. La construcción de la UNLa revolucionaria, las revoluciones son estas, no son abstractas, son hechos concretos, nosotros somos partícipes de ese sueño inicial de Ana, de esa utopía tanto de ella como de los compañeros/as que fueron parte fundacional de la universidad y la vienen acompañando hace tantos años desde un principio. Por último Pestanha expresa sentir orgullo extraordinario que se lo llevará hasta los últimos años de su vida con este sueño al que se incorporó con posterioridad, y quiere agradecer a Ana por todo lo que hizo y hace por nuestro país, por la democracia, por los derechos humanos, por la inclusión y apoya y acompaña la propuesta para que la Dra. Ana María Jaramillo continúe con el cargo de rectora por los próximos 6 años.

El Dr. Guevara preguntó de viva voz a los integrantes de la Asamblea acerca de la existencia de otro postulante propuesto para el cargo de Rector/a. No habiendo otra propuesta, permanece como única postulante la Dra. Ana María Jaramillo.

El Dr. Guevara les informó el procedimiento por el cual se llevara a cabo la votación, la asistente de la Asamblea Carina Echegaray procederá a leer uno por uno los nombres de los/as asambleístas presentes quienes a viva voz responden (siendo las opciones voto positivo, voto negativo, abstención); quedando grabado el tipo de voto emitido por cada asambleísta.

Finalizado el proceso de votación el Dr. Guevara procedió a dar lectura del escrutinio: sobre un total de 102 presentes 101 habilitados a votar NOVENTA Y NUEVE votos positivos a favor de la candidata Dra. Ana María Jaramillo y UN voto negativo.- Por lo tanto, resulta electa para desempeñar el cargo de Rectora de la Universidad Nacional de Lanús, por los próximos seis años según su Estatuto, la Dra. Ana María Jaramillo.-

Se convocó nuevamente a presidir la Asamblea a la Dra. Ana María Jaramillo en su carácter de Rectora electa. Tomo la palabra el Dr. Guevara y rectificó los datos de la

**Firma: Daniel Rodriguez Bozzani, Francisco Pestanha, María Elena Boschi, Mariana Ugarte**



## *Universidad Nacional de Lanús*

### **RAU N° 003/20**

elección de la rectora, confirmando el escrutinio: CIEN votos positivos a favor de la candidata Dra Ana Maria Jaramillo y UN voto negativo.-

Acto seguido, la Dra. Jaramillo se dirigió a la Asamblea, manifestando su aceptación del cargo y reasumiendo la presidencia de la Asamblea. Agradeció a todos y todas por la confianza, apoyo y haber votado por su continuidad como rectora, muchos no saben lo que costo hacer en estos 23 años, no se puede hacer a veces todo lo que uno quiere. Continua contándoles que están todos/as en esta universidad gracias a cinco leyes que se pudieron conseguir a lo largo de los años que el Estado Nacional donara los predios, al mismo tiempo que estamos en un lugar donde se produjo un ferrocidio, acá desaparecieron 70 ferroviarios, la UNLa les ha efectuado un homenaje para los que no saben lo podrán ver en el Edificio Scalabrini Ortiz, donde hay una placa en memoria de estos trabajadores.

Dicho ferrocidio no fue solo material por los trenes sino también por las personas fallecidas que se jugaron la vida y la universidad respeta su memoria y por eso el reconocimiento.

Nuestros pensadores como Scalarini Ortiz, Arturo Jauretche, Puigross, etc nos aconsejaban descolonizar las universidades, sin embargo sabrán que muchas universidades aún no tienen ni tratan temas como Justicia y Derechos Humanos, Pensamiento Nacional y Latinoamericano.

Siguiendo a los pensadores nacionales la rectora considera que las ideas surgen de la realidad y no al revés, siguiendo dicha sugerencia se hizo esta universidad que gracias a ello tenemos el disfrute, quiere expresarles su emoción cuando vio a todos/as votar y siente que todos/as tenemos un poquito de amor por nuestra hermosa universidad.

Seguiremos con lo que tenemos que hacer, construir futuro, otro futuro, transformar la realidad de manera que no sea tan injusta, nuestra obligación como universidad es crear futuro, ya que somos constructores de futuro, les pide a los/as assembleístas que juntos sigamos aportando para aquellos que no pueden estudiar sea más fácil el acceso.

Por otro lado, la Sra. Rectora quiere felicitar a todos/as los/as voluntarios/as que ya son alrededor de 150 ya que con compromiso y responsabilidad fueron casa por casa, comedor por comedor a llevar comida, juguetes, ropa libros a aquellos que más lo necesitaron en esta pandemia y como todos esperamos que esto se termine cuanto antes para volver a nuestras aulas a nuestros edificios y hacer lo que más nos gusta educar con responsabilidad y compromiso.

Quiere nuevamente agradecer por la confianza y apoyo de todos y todas.

La Sra. Rectora procedió a prestar juramento para el cargo de rectora al que fue recientemente electa por los próximos 6 años.

La Sra. Rectora pone a consideración de la Asamblea el quinto punto del orden del día: elección del Vicerrector/a. Agradeció en primer lugar al ex vicerrector Dr. Nerio

**Firma: Daniel Rodriguez Bozzani, Francisco Pestanha, María Elena Boschi, Mariana Ugarte**





## *Universidad Nacional de Lanús*

### **RAU N° 003/20**

Neirotti quien se ha jubilado, por su acompañamiento y desempeño en la gestión anterior. Manifestó que ante esta situación se vio en el dilema de elegir quien sería la persona que la acompañaría en esta nueva gestión, hasta el momento hemos intentado la paridad de género hombre y mujer, y lo hemos establecido en nuestros estatutos, si bien ella estuvo 10 años sola como rectora en este momento sería imposible hacerlo. En esta oportunidad quiere proponer para ocupar el cargo y para que la acompañe al Dr. Pablo Narvaja fundamentando su moción.

Seguidamente, la Sra. Rectora invita a los/as Señores/as Asambleístas a proceder a votar la propuesta, absteniéndose ella de votar.- La asistente la Asamblea, procedió a leer uno por uno los nombres de los/as asambleístas presentes quienes votan a viva voz quedando grabado el tipo de voto emitido por cada asambleísta.-

Finalizado el proceso de votación el Dr Guevara dio lectura del escrutinio: SOBRE 100 HABILITADOS A VOTAR NOVENTA Y CINCO votos positivos a favor del candidato Dr Pablo Narvaja, UN voto negativo y CUATRO votos ausentes al momento de votar; estos son por motivos de falta de conexión, por lo tanto, resulta electo para desempeñar el cargo de Vicerrector de la Universidad Nacional de Lanús, por los próximos seis años según su Estatuto, el Dr. Pablo Narvaja quien toma la palabra manifestando el agradecimiento por la confianza en él depositada para su nominación y elección, aceptando el cargo y tomándole la jura la Dra Ana Jaramillo.- Acto seguido el Sr Secretario dice que estando elegidos la RECTORA y el VICERRECTOR, la Sra. Rectora tomará juramento a su Gabinete, en el siguiente orden: Dr. Pablo Narvaja (vicerrector), Francisco Pestanha (Director del Departamento de Planificación y Políticas Públicas, María Elena Boschi (Directora del Departamento de Salud Comunitaria), Daniel Rodríguez Bozzani (Director del Departamento de Humanidades y Artes), Indalecio González Bergez (Secretario Jefe de Gabinete), Valeria Suárez (Secretaría Académica), Santiago Hernández (Secretario de Bienestar y Compromiso Universitario), Aritz Recalde (Secretario de Investigación y Posgrado), Enrique Deibe (Secretario de Vinculación Tecnológica y Democratización Científica), Georgina Hernández (Secretaria de Cooperación y Servicio Público), Guillermo Grosspkof (Secretario de Administración) y por último Edgardo Jorge Guevara (Secretario de Asuntos Jurídicos e Institucionales).

Conformado y prestado juramento al Gabinete, la Sra. Rectora agradece a todos y todas y da por finalizada la Asamblea Universitaria que ha sido rara pero muy buena, siendo las 17:55 hs.

**Firma: Daniel Rodriguez Bozzani, Francisco Pestanha, María Elena Boschi, Mariana Ugarte**